

## **Capítulo 7**

### **Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005**

Julia E. Monárrez Fragoso

Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año de 1993 han sido tema de discusión en el ámbito nacional e internacional. Todos y cada uno de estos crímenes contra niñas y/o mujeres, que ocurren a partir de este año, son definidos como feminicidio. Esta definición es inexacta y es necesario precisar que toda violencia letal que ocasiona la muerte de una niña o mujer por ser mujer es un feminicidio; sin embargo, hay asesinatos de mujeres que no pueden ser llamados feminicidio. “Cuando el género de la figura femenina de una víctima es inmaterial para el perpetrador, nosotras estamos tratando con un asesinato no feminicida” (Russell, 2001,15). Por eso, en tales casos, desde el aporte feminista se utiliza el término asesinato que es una palabra neutra y no el término jurídico homicidio que se refiere al crimen contra hombres. Desde esta postura, un análisis de los asesinatos de mujeres requiere ser realizado a través del paradigma del feminicidio. Al mismo tiempo, se deben considerar otro tipo de asesinatos contra niñas y mujeres que se sustentan en violencias que acaecen en la comunidad y que no van dirigidas a las mujeres por ser mujeres, pero tienen consecuencias irremediables para ellas.

El asesinato de mujeres en Ciudad Juárez tiene diversas y complejas representaciones. Dos son los objetivos de este capítulo: presentar una caracterización sociodemográfica de las niñas y mujeres asesinadas, y clasificar desde el aporte de la teoría feminista el feminicidio y asesinato de mujeres desde el año 1993 hasta el año 2005. Este análisis en torno a los asesinatos de mujeres se cimentó en la “Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte”<sup>1</sup> y se tomaron en cuenta la causa o el motivo del victimario para asesinar a la víctima y la relación de parentesco entre ellos para categorizar las diferentes expresiones de los asesinatos.

### **7.1 Construcción de la Base de Datos Feminicidio**

A partir de la definición del feminicidio como “el asesinato misógino de mujeres por hombres” (Radford y Russell, 1992, xi, 3) y los cinco factores que lo sustentan: motivos, victimarios, actos violentos, cambios estructurales en la sociedad y tolerancia por parte del Estado y otras instituciones, se construyó la Base de Datos Feminicidio. En ella se encuentran registrados los casos de las niñas y mujeres asesinadas desde el año de 1993 hasta el año 2005, y se incluyeron las siguientes variables sociodemográficas de las víctimas: número de caso, averiguación previa, fecha en que ocurrió el asesinato, nombre, edad, estado civil, familiares de la víctima, escolaridad, domicilio de residencia, distrito de residencia, lugar de origen, ocupación, nombre de la empresa donde trabajaba, lugar donde se encontró el cadáver (al cual se le clasificó escenario y

---

<sup>1</sup> Esta investigación se auxilia en esta base de datos y en el Sistema Geográfico del Feminicidio (SIGFEM). Su estructuración aparece en el capítulo 8 “Sistema de información geográfica para el feminicidio” (SIGFEM), en este volumen.

comprende el domicilio, el distrito y la descripción del sitio), actos violentos, (comprende toda una serie de violencias que se ejercen en el cuerpo de la mujer antes o después de ser victimada), y la tipología del feminicidio.<sup>2</sup> Con relación a los asesinatos se tomaron en cuenta las siguientes variables: edad, lugar de origen, ocupación, domicilio, distrito y estado civil.

La construcción de la base de datos por parte de El Colegio de la Frontera inició el 28 de julio de 1998, con 124 casos documentados en *el Estudio Hemerográfico de Mujeres Asesinadas*. La autoría de este trabajo se registró a nombre de los Grupos de Estudios de Género de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y por el Grupo Ocho de Marzo de Ciudad Juárez.<sup>3</sup> A partir de 1998 se ha hecho la revisión diaria de los dos periódicos locales, *Norte de Ciudad Juárez* y *Diario de Juárez*<sup>4</sup> para tener un seguimiento preciso del feminicidio. Otras fuentes que se pudieron obtener y que evidencian los asesinatos de mujeres para el período 1993-1998, son dos informes. El primero, de la Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte y el segundo de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

También se recopiló la información basada en la lista de mujeres asesinadas que se presenta en el libro *El silencio que la voz de todas quiebra*, (Benitez et al., 1999). Sus siete autoras conformaron una estadística de fuentes

---

<sup>2</sup> Algunas de estas variables son analizadas en el capítulo 8 “Sistema de información geográfica para el feminicidio” (SIGFEM).

<sup>3</sup> Estos documentos fueron proporcionados por Esther Chávez Cano, una de las primeras activistas en defensa de la vida de las mujeres y actualmente directora del Centro de Crisis Casa Amiga en Ciudad Juárez.

<sup>4</sup> Actualmente este matutino se llama El Diario.

periodísticas de 137 casos, de 1993 hasta 1998.<sup>5</sup>

En julio del año 2003, el Instituto Chihuahuense de la Mujer presentó *Homicidios de mujeres: auditoría periodística* con 321 casos. También se revisó el *Informe Especial de la Comisión Nacional de Derechos Humanos sobre los Casos de Homicidios y Desapariciones de Mujeres en el Municipio de Ciudad Juárez* (2003), en el cual se mencionan 236 casos. En junio del año 2005, la periodista Diana Washington Valdez publicó el libro *Cosecha de Mujeres Safari en el Desierto Mexicano* en donde presenta una lista de mujeres asesinadas y desaparecidas. La autora menciona que son 391 asesinatos de mujeres, más 42 víctimas no identificadas, más otras siete presumiblemente ya fallecidas. Todos estos casos dan un total de 440 asesinatos, de 1993 a 2004.

Igualmente se consultaron los 548 registros de los asesinatos de mujeres desde el año de 1993 hasta el año 2004 contenidos en *El Femicidio de Ciudad Juárez Chihuahua en cifras*, de la Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en Torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua. Por último, se revisaron los tres informes y el informe final de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres, de la Procuraduría General de la República.

La Base de Datos Femicidio, 1993-2005, de El Colegio de la Frontera, contiene información de 442 casos de niñas y mujeres asesinadas desde el año 1993 hasta el 2005, de la cuales 58 permanecen como desconocidas. Cabe mencionar que debido a la dificultad para la obtención de datos, es una base

---

<sup>5</sup> Este libro es muy importante por la investigación que realizaron estas periodistas y por ser el primer documento sobre el tema y escrito por mujeres de esta ciudad.

incompleta. Sin embargo, con la información disponible se puede cuantificar y clasificar el feminicidio en la mayoría de sus variantes.

El análisis del feminicidio puede presentar algunos problemas con relación a la obtención de los datos. Los inconvenientes incluyen el desconocimiento del número exacto de mujeres asesinadas, las causas o motivos que propiciaron esta clase de muertes y la poca confiabilidad de las estadísticas. Esto es así porque las estadísticas nacionales no registran el motivo, la relación entre la víctima y el victimario, ni las diferentes violencias que sufrieron las mujeres antes de ser asesinadas, como tampoco su domicilio o el lugar donde fue encontrado el cadáver. Ante tal situación, es necesario buscar métodos alternativos para poder entender el feminicidio con mayor precisión (Monárrez, 2002).

## **7.2 Perfil sociodemográfico de las niñas y mujeres asesinadas**

Cuando se hace referencia a las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez desde el año 1993 hasta el 2005, se menciona que todas ellas o la mayoría eran mujeres jóvenes, inmigrantes<sup>6</sup> y empleadas de la maquiladora; además, que todas ellas fueron víctimas de uno o varios asesinos seriales y que todos los asesinatos están en la impunidad.<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> El 60% de las víctimas fueron nativas del estado de Chihuahua. De este porcentaje, 45% de ellas nacieron en Ciudad Juárez. Para un análisis más detallado de este fenómeno, consultar en este volumen el capítulo 2 "Migraciones y movilidad de la población de Ciudad Juárez".

<sup>7</sup> "Con datos al 23 de mayo del 2006, la Procuradora [Patricia González Rodríguez] informó que de los 386 casos registrados [de homicidios de mujeres a partir del 21 de enero de 1993 hasta el 23 de mayo del 2006] 185 (el 47%) ya han sido resueltos, pues 154 ya tienen sentencia definitiva contra el autor del crimen; 15 fueron suicidio-homicidio (donde el homicida se suicidó después de cometer el acto delictivo) y 16 más fueron resueltos ya en el Tribunal para Menores. Otros 65 están en proceso ante un juez y 124 más están en trámite de investigación, mientras

Dentro de esta generalización, se pierden las diferentes identidades que tuvieron todas aquellas que no están dentro de esta imprecisión. Por otra parte, el manejar estereotipos evita que la sociedad tome la violencia masculina en contra de la mujer con la seriedad y la gravedad que el caso requiere (Monárrez, 2000).

Tres variables son utilizadas en esta investigación para dar un perfil aproximado de las víctimas: edad, ocupación y estado civil.

La edad de las víctimas comprende desde pequeñas de 10 días de nacidas hasta mujeres de 89 años (ver cuadro 1).

**CUADRO 1: ESTRUCTURA DE EDAD DE LAS NIÑAS Y MUJERES ASESINADAS EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005.**

<b>Edad</b>	<b>Total de casos</b>	<b>%</b>
0-9	27	6.1
10-19	128	29.0
20-29	111	25.1
30-39	84	19.0
40-49	32	7.2
50-59	19	4.3
60-69	10	2.3
70-79	7	1.6
80-89	1	0.2
Sin especificar	23	5.2
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte

Destaca la incidencia en niñas y mujeres, cuyas edades comprenden de los 10 a los 29 años, con 239 casos que representan el 54.1% del total de los 442 casos. Sumados a éstos, los 84 casos de mujeres con una edad de 30 a 39

que otros 12 fueron remitidos a la Procuraduría General de la República” (Salmón, 2006).

años y que constituyen el 19.0%. La edad media de las víctimas es de 26.1 años.

Con relación a la actividad económica u ocupación extradoméstica de las mujeres al momento de su muerte, se tiene información para 169 casos (ver cuadro 2). En el rubro de empleadas, son 51 casos, el 11.5%; de éstos, se especifica que cuatro son secretarias, 10 además de trabajar estudian y 10 son empleadas domésticas. Las 46 obreras de maquiladora representan el 10.4% de los casos. En el 8.6% se encontraron los siguientes empleos de las mujeres: 14 de ellas son bailarinas, cuatro de ellas son meseras que trabajan en un bar, y de cinco no se especifica su actividad en la taberna. Otras 15 se identifican como trabajadoras sexuales, mientras las 11 comerciantes y seis propietarias de negocios comprenden el 3.8%% y representan un total de 17 casos. Las profesionistas son: tres maestras, una modelo, una periodista, una nutrióloga, una médica y una contadora pública, que constituyen el 1.8%. La variable ocupación muestra que quienes son mayormente asesinadas son las empleadas, las obreras y quienes se desempeñan como trabajadoras sexuales y bailarinas.

Mención aparte tienen las 45 amas de casa que representan el 10.2% de los casos. Las menores, de 0 a 17 años, son 25, el 5.7% y en 144 casos, el 32.6%, se desconoce el dato.

**CUADRO 2: OCUPACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS NIÑAS Y MUJERES ASESINADAS EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005.**

Ocupación y/o actividad	Total de casos	%
Ama de casa	45	10.2
Celadora/ Guardia de seguridad	2	0.5
Desempleada	22	5.0
Empleadas	51	11.5
Estudiante	35	7.9
Indigente	2	0.5
Menor	25	5.7
Narcotráfico	7	1.6
Obreras	46	10.4
Bailarinas, trabajadoras sexuales, meseras	38	8.6
Profesionistas	8	1.8
Propietarias y/o comerciantes	17	3.8
Se desconoce	144	32.6
<b>Total por año</b>	<b>442</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

El estado civil de las víctimas sólo se obtuvo para 270 casos (ver cuadro 3). Destaca el asesinato de menores de edad con 117 fallecimientos, los cuales constituyen el 26.5% de los casos. Las solteras, divorciadas, separadas y viudas abarcan 54 casos, el 12.3%. Las mujeres casadas y las que mantienen una relación de pareja en unión libre representan 99 casos, el 22.4%. Como se puede desprender de estos datos, no sólo las jóvenes y las solteras son asesinadas.



**CUADRO 3: ESTADO CIVIL DE LAS NIÑAS Y MUJERES ASESINADAS EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005.**

<b>Edad</b>	<b>Total de casos</b>	<b>%</b>
Soltera	27	6.1%
Casada	76	17.2%
Divorciada	10	2.3%
Unión libre	23	5.2%
Separada	11	2.5%
Viuda	6	1.4%
Menor <sup>a</sup>	117	26.5%
Sin especificar	172	38.9%
<b>Total</b>	<b>442</b>	<b>100</b>

NOTAS:

a) Se tomaron en cuenta las víctimas de 0 a 17 años de edad.

Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

Las estadísticas hasta aquí mencionadas nos dan un perfil aproximado de las víctimas. Con esta información, pudiera pensarse que no hay asesinatos seriales. Sin embargo, es necesario saber por qué son asesinadas las mujeres y quiénes son sus victimarios. El cuadro 4 apunta hacia esa dirección con la clasificación del feminicidio y los asesinatos de niñas y mujeres.

**CUADRO 4: CATEGORÍAS DEL FEMINICIDIO Y LOS ASESINATOS DE NIÑAS Y MUJERES EN CIUDAD JUÁREZ 1993-2005**

CATEGORÍA	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	Total de casos	%
<b>FEMINICIDIOS</b>															
Feminicidio íntimo <sup>a</sup>	8	5	7	7	10	8	7	13	10	16	16	5	14	<b>126</b>	<b>28.5</b>
Feminicidio sexual sistémico <sup>b</sup>	9	7	20	22	17	17	7	9	15	6	7	6	8	<b>150</b>	<b>33.9</b>
Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas <sup>c</sup>	3	2	3	3	0	2	4	0	3	1	0	2	2	<b>25</b>	<b>5.7</b>
<b>ASESINATOS</b>															
Crimen organizado y narcotráfico	1	1	5	4	4	2	1	8	4	5	0	3	3	<b>41</b>	<b>9.3</b>
Violencia comunitaria <sup>d</sup>	0	4	8	3	3	8	3	2	5	9	4	2	4	<b>55</b>	<b>12.4</b>
Imprudencial <sup>e</sup>	0	0	2	0	1	0	0	1	2	1	1	0	1	<b>9</b>	<b>2.0</b>
Sin especificar	3	2	4	5	5	2	3	4	1	3	0	2	2	<b>36</b>	<b>8.1</b>
<b>Total por año</b>	<b>24</b>	<b>21</b>	<b>49</b>	<b>44</b>	<b>40</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>37</b>	<b>40</b>	<b>41</b>	<b>28</b>	<b>20</b>	<b>34</b>	<b>442</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia. Base de datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

**NOTAS:**

a En esta categorización se encuentran también el feminicidio infantil y el familiar.

b Comprende la subdivisión de organizado y desorganizado.

c Comprende a las mujeres que trabajan como meseras, en centros nocturnos, bailarinas y prostitutas.

d En esta categorización se encuentran los asesinatos por robo, riña y violencia juvenil.

e Hasta donde permiten suponerlo los datos disponibles, en estos asesinatos no ha habido una premeditación para matar a la mujer, aunque es posible que esa presunción se desvanezca conforme avance el proceso judicial.

### **7.3 Clasificación del feminicidio y asesinatos de mujeres**

El asesinato de mujeres en Ciudad Juárez ha puesto la palabra feminicidio en el discurso público, social y político del derecho a la vida de las niñas y mujeres en esta comunidad y a nivel internacional. Si bien desde lo general el feminicidio comprende todo asesinato de mujer cometido por un hombre y sustentado en la discriminación de género, desde lo particular hay diversas formas en que se presenta. Por eso, con el fin de diseñar políticas públicas que prevengan y erradiquen la violencia letal, es necesario entender la dinámica que subyace en el hecho de que algunos hombres -y también algunas mujeres- maten a las mujeres y a las niñas en esta comunidad, porque una ciencia de lo social que se ocupara sólo de la investigación de estos actos y no en la significación que tienen estas acciones para los agentes, sería incompleta (Taylor, 1987, 48-51).

Los victimarios tienen motivos para asesinarlas y éstos están sustentados en las relaciones inequitativas de género, en la estructura de poder y el control que tienen los hombres sobre las niñas y mujeres para que ellos dispongan el momento de su muerte. Y aunque, como se verá más adelante y en una proporción significativa, no todo asesinato de niña o mujer es un feminicidio, definitivamente es un asesinato y es una responsabilidad del Estado y de las instituciones encargadas de la integridad y la seguridad prevenirlo, sancionarlo y erradicarlo. Con este objetivo, se presentan las siguientes categorizaciones.

La primera de ellas comprende el feminicidio íntimo. Este término se utiliza para desarticular las definiciones de crímenes u homicidios de mujeres por violencia doméstica, violencia intrafamiliar o crímenes pasionales. Con estos

términos se invisibiliza el sexo de la víctima y el victimario y se oculta también el uso intencional de la violencia por parte del hombre para poner término a la vida de las niñas y las mujeres.

### **7.3.1 Femicidio íntimo**

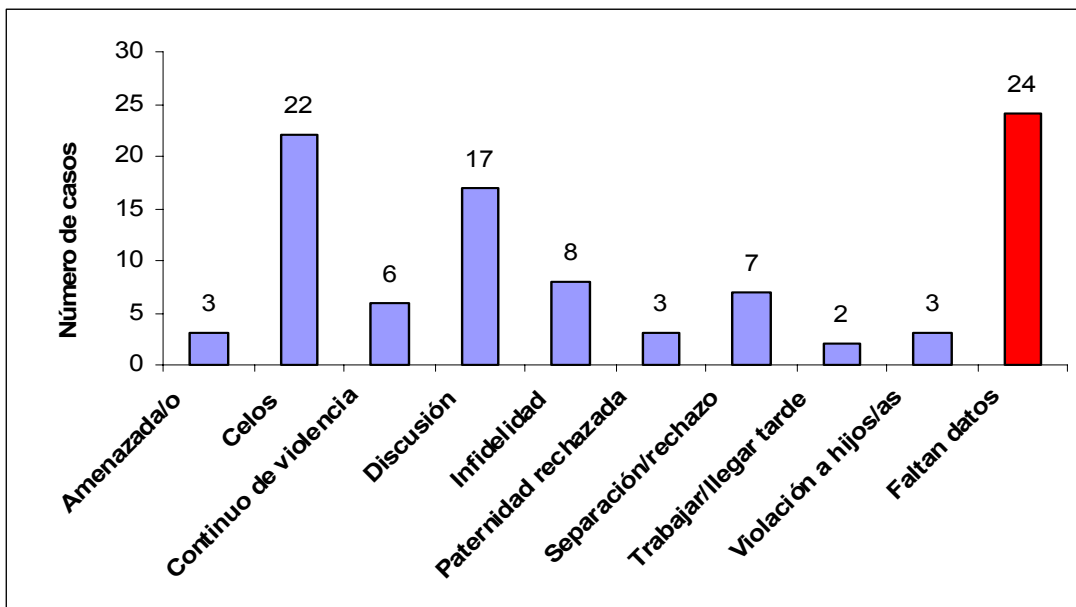
El asesinato de mujeres por sus compañeros y excompañeros íntimos requiere de un análisis distinto. Estos asesinatos comienzan a ser parte del análisis académico de autoras de diversos países. Entre algunos estudios mencionamos el de Karen D. Scout quien lo llama femicidio íntimo y lo define como “mujeres asesinadas por sus parejas masculinas íntimas” (2001, 41). Landau y Hattis lo definen como “el asesinato de mujeres por sus parejas o exparejas masculinas” (2001, 115). La definición de Ana Carcedo y Montserrat Sagot (2002) es más inclusiva ya que abarca más variantes de las relaciones que se establecen entre mujeres y hombres que intiman. Para ellas, el femicidio íntimo es el asesinato de mujeres “cometidos por hombres con quien la víctima tenía o tuvo una relación íntima, familiar, de convivencia o afines a éstas” (18). En Ciudad Juárez el femicidio íntimo comprende 95 víctimas. El femicidio íntimo se subdivide en infantil, con 19 casos, y familiar, con 12 muertes. En su conjunto suman un total de 126 casos, el 28.5%.

Los motivos por los cuales se asesina a las 95 mujeres en la categoría del femicidio íntimo se presentan en la gráfica 1. Los motivos, de orden subjetivo, fueron explicados por el victimario o por testigos que conocieron a la víctima y publicados por la prensa, ya que, evidentemente, la víctima no pudo hacer su

defensa ni dar su versión. Igualmente, los motivos se encuentran en menor medida, en “las circunstancias del hecho delictivo” de los cuatro informes de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez, de la Procuraduría General de la República. Los motivos se presentan algunas veces como disparadores de orden coyuntural o como causas de orden estructural.

Esta información únicamente se recuperó para 71 de los 95 asesinatos. Los restantes 24 se definieron íntimos porque fueron descritos como “pasionales” o por la relación entre la víctima y victimario.

**GRÁFICA 1: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL FEMINICIDIO ÍNTIMO, CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005 (NÚMERO DE CASOS: 95).**



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

En 22 casos las mujeres son asesinadas por celos y en ocho por infidelidad. Wilson y Daly citan “la apropiación masculina” como la causa

o el motivo predominante en el asesinato de mujeres a través de las culturas y las épocas. De acuerdo a esto, los hombres que asesinan tienen la tendencia a visualizar y pensar en las mujeres como parte de la adquisición de derechos masculinos sobre la sexualidad y la capacidad reproductiva de las mujeres (Wilson y Daly, 1992, 85-86). En uno de estos casos, participa una mujer, quien asesina a otra mujer por celos, ya que su expareja prefirió a la víctima.<sup>8</sup>

En los ocho casos de infidelidad, el asesinato obedece, en dos de ellos, a una relación extramarital comprobada; los seis restantes son sospecha de engaño por parte de los compañeros. Si la pareja descubre o sospecha que la mujer le ha sido infiel, esto se toma como una provocación extrema, por la cual un hombre se considera con todos los derechos para responder con la violencia mortal, independientemente de que haya o no haya pruebas que sustenten la desconfianza (Wilson y Daly, 1992, 83-84).

Tres de ellas son asesinadas cuando se puso en duda la paternidad de la pareja, se rechazó la misma o no se quiso continuar la relación a pesar de que la mujer estaba embarazada de él. Otras tres mujeres son ultimadas cuando descubrieron una violación a hijas o hijos de ella por la pareja.

Con relación al asesinato por amenaza de muerte, en uno de los casos el asesino declara que ella tenía planeado asesinarlo y él lo hizo primero. En el otro él ya la había amenazado con anterioridad y cumple su promesa. El último se

---

<sup>8</sup> Mención aparte merece la inclusión de 11 mujeres como victimarias en los 442 asesinatos. No obstante, aunque la cifra es pequeña con relación a los varones victimarios, es necesario prestar atención a los casos en los cuales las mujeres participan como agresoras ya que la negación del uso y abuso de la violencia por parte de las mujeres contribuye a la construcción de sujetos femeninos que no utilizan la violencia. No obstante, hay que tener cuidado con esta afirmación, ya que en algunos casos, no queda claro cómo fue la participación de la mujer en el asesinato; sobre todo cuando se encuentra involucrado un sujeto masculino.

refiere a una joven que sufrió amenazas por parte de sus victimarios, ya que la víctima, según informes de la Fiscalía Especial, señala que ella quería pertenecer a la pandilla de "Los Ortices", además de que la tenía amenazada "el padrino" y le dijeron que la iban a matar si faltaba tres días a las reuniones del grupo. Ella les cocinaba.

La separación, o dar por terminada la relación por parte de la mujer, representa siete de los motivos para que muera. El esposo, u otro, consideran el despido, la deserción, la huida, o el término de la relación por parte de la mujer como violaciones a sus derechos de propiedad (Wilson y Daly, 1992, 90).

En esta categorización destaca el caso de una mujer asesinada por rechazar el acoso del hombre que la perseguía. Cuando el hombre que acosa es rechazado, cuando la mujer lo "remedó" (lo imitó de una manera sarcástica), cuando ella rechaza su regalo o lo insulta, estos disparadores son suficientes para asesinarlas. Los hombres no dejan ir fácilmente a las mujeres. Ellos buscan a las mujeres que los han dejado, para implorarles y amenazarlas y algunas veces para matarlas (Wilson y Daly, 1992, 89).

En 17 casos, el asesinato se da por una discusión. Es casi imposible saber si esta es la primera discusión o es parte de un continuo de violencia que desencadenó otra discusión y finalmente la mujer es asesinada. En estos casos se encuentra una sutil culpabilización de las mujeres asesinadas, cuando las noticias las reportan como parte de la violencia doméstica, de las riñas, o de los problemas sentimentales. Esta forma de presentar la información oscurece las dinámicas y los motivos del feminicidio íntimo (Campbell, 1992, 110).

Por otra parte, el continuo de violencia representa seis casos y significa que la mujer ha sufrido diferentes maltratos por parte del compañero antes de ser ultimada. Esto, de ninguna manera afirma que en los casos anteriores no haya habido un continuo de abusos contra las mujeres.

Esta violencia que inflige la pareja contra la mujer, también está representada en la violencia económica, que limita el desarrollo de la mujer en el mercado de trabajo y en el uso de su tiempo de manera autónoma. Dos mujeres son asesinadas por esta causa: los motivos son que una de ellas trabaja en la maquiladora y la otra porque llega tarde de su trabajo.

En esta categoría vale mencionar que once hombres se suicidan después de haber matado a la mujer. Además, siete de las mujeres son asesinadas por conexión. Al respecto, Sagot y Carcedo, explican que el feminicidio por conexión o conexo “es el asesinato de una mujer cometido por un hombre que buscaba a otra mujer para matarla y que, al no encontrarla, la asesina a ella”. Este “error en persona” se da de manera intencional y voluntaria de parte del feminicida” (2002).

### **7.3.2 Feminicidio infantil**

Los asesinatos de niñas son una práctica común en la cultura patriarcal a través de la historia (Warren, 1985, 32). Las niñas también son asesinadas en sus hogares, por padres y/o hombres cercanos a ellas y en menor medida por madres y/o mujeres que las cuidan. Estas pequeñas son el blanco de la ira y los maltratos que se dan al interior de las familias. La escalada de violencia contra



ellas resulta en su muerte.<sup>9</sup> Algunas especialistas afirman que no es especulación el clamar que en el mundo millones de niñas no deseadas sufren, son abusadas o son asesinadas debido a su sexo (Warren, 1985, 175).

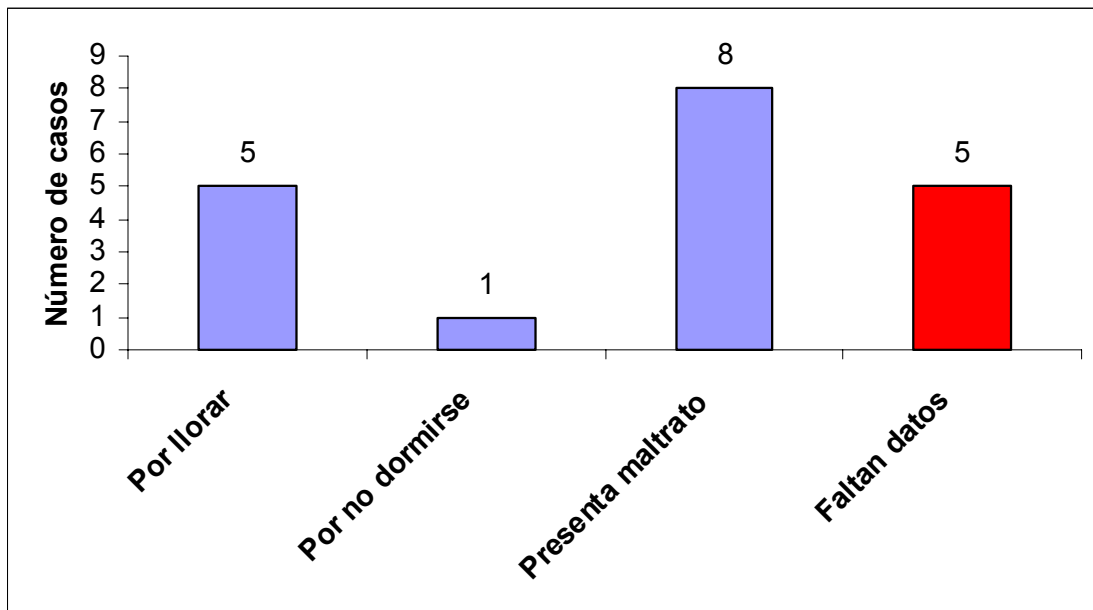
La niñez maltratada (Robles, 2004) tiene su origen en la forma como se organizan las relaciones entre los hombres y las mujeres. Esta violencia es sistémica, se produce y se reproduce en relaciones diferenciadas de poder entre hombres y mujeres, entre adultos y menores. No obstante, es el hombre quien la ejerce mayoritariamente con consecuencias fatales.

En esta categoría se contabilizan 19 casos de feminicidio infantil, (ver gráfica 2). En ocho casos, la menor presenta el síndrome de la niña maltratada; dos mujeres están involucradas en estos decesos: la madrastra que participa en el asesinato de su hijastra y la madre por omisión de cuidados a su hija. En cinco de los casos, el asesino declara que la niña lloraba y por tal motivo se desespera. En un caso, el asesino expresa que la mató porque no se quería dormir.

---

<sup>9</sup> Desde el año 1993 hasta el 2004, 22 niñas y 22 niños cuyas edades comprenden de 0 a seis años fueron asesinados (INEGI, 1993), (INEGI, 2005). Desafortunadamente, estos datos no presentan el motivo de su asesinato, así como tampoco la relación víctima-victimario. No obstante, nueve de los niños fueron asesinados en vivienda, y en uno de estos casos se especifica que recibió maltrato por parte de la pareja o esposo. Vale mencionar que la base de datos Feminicidio contiene información para 26 niñas menores de seis años asesinadas en este período. Los siete casos que no aparecen en el feminicidio infantil se encuentran en otras categorías.

**GRÁFICA 2: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL FEMINICIDIO INFANTIL EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005 (NÚMERO DE CASOS: 19).**



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

En los cinco restantes infanticidios, la información que se pudo recuperar fue la siguiente: dos de ellas son asesinadas por sus madres; otra es asesinada por su vecina. Tanto la vecina como una de las madres padecen de sus facultades mentales.<sup>10</sup> En un caso, varios hombres disparan directa e intencionalmente contra un grupo de infantes y matan a una niña y un niño. Por último, lo único que se conoce de una pequeña es su cuerpo violado y su cadáver con signos de maltrato y abandonado.

El que estas pequeñas sean víctimas de femicidio por su padre o su madre “es el final trágico de un largo proceso de destrucción de los vínculos parentales, algo así como una escenificación del terror por el que han debido

<sup>10</sup> Esto sitúa la comisión del asesinato de estas dos mujeres en otra significación diferente al femicidio.

pasar y que no han podido sortear, simplemente por su escasa edad y posibilidades” (Kalinsky, s/f). No obstante, aclara Deborah Cameron (1996, 1997) si la motivación o la causa del abuso emergen en una relación equivocada entre la madre/padre y la pequeña, entonces se estaría hablando de “familias disfuncionales” término rechazado por el feminismo ya que oculta el rostro de quien ejerce la violencia y el rostro de quien la recibe. Por lo tanto, el padre y la madre, al igual que las y los desconocidos, deben ser analizados como hombres y mujeres que hacen uso de una conducta abusiva en contra de menores.

### **7.3.3 Femicidio familiar**

El femicidio familiar es el asesinato de uno o varios miembros de la familia cometido por un hombre y está basado en relaciones de parentesco entre la o las víctimas y el victimario (Russell, 2001). En el familiar se presentaron 12 asesinatos. En un caso -aunque son dos víctimas mujeres- presumiblemente el disparador es el siguiente: el hombre ingirió alcohol, mata a la esposa, cuatro hijos, una hija y luego se suicida. Dos elementos están presentes en este asesinato: el abuso del poder y el abuso de las sustancias alcohólicas para fortalecer el estatus masculino y la violencia que se ejerce contra los miembros familiares subalternos (Johnson, 2000). Esta autora invita a repensar el consumo del alcohol como causante o disparador principal de la violencia contra las mujeres y en cambio, explorar las causas en las estructuras sociales y la hegemonía masculina que perpetúa el uso de sustancias alcohólicas para fomentar la violencia del hombre contra la mujer.

En otro caso, un hombre mata a su esposa y tres hijos y posteriormente se suicida. Presumiblemente, la causa se debió a la pobreza en que vivían. Probablemente la situación de penurias económicas, desde el modelo del hombre proveedor que falla en el sustento familiar, orilla al hombre a tomar la vida de su familia. En el otro, un joven mata a su padre, madre y a su hermana por celos. Solamente en un caso está presente el asesinato de una hermana por otra. Los motivos son los celos que tiene la asesina de su pariente. En este último caso, Russell, (2001) sostiene que se trata de victimarias feminicidas que actúan por su propia cuenta motivadas por celos.

Luego tenemos a los hijos que matan a madres y/o abuelas. Un hombre mata a la abuela porque le dijo que estacionara su camión en otra parte, y otro a su madre luego de que ésta le dijo que se recostara y él se molesta. Este victimario es descrito como psicótico y adicto a las sustancias tóxicas. Un hombre mata a su madre por no darle dinero para pagar la renta. En el último de los casos, un hijo mata a su madre a martillazos y luego se suicida.

En esta categoría es muy difícil establecer o poder siquiera vislumbrar los vínculos filiales que se establecieron entre las víctimas y los victimarios, máxime cuando hay un suicidio. No obstante, estos asesinatos no parecen obedecer sólo a un momento de enardecimiento, frustración o desencanto con la vida o con la familia. Es necesario un análisis más detallado que permita conocer cómo se distribuye el poder entre los miembros familiares y por qué se manifiesta la agresión por parte de algunos contra las y los otros.

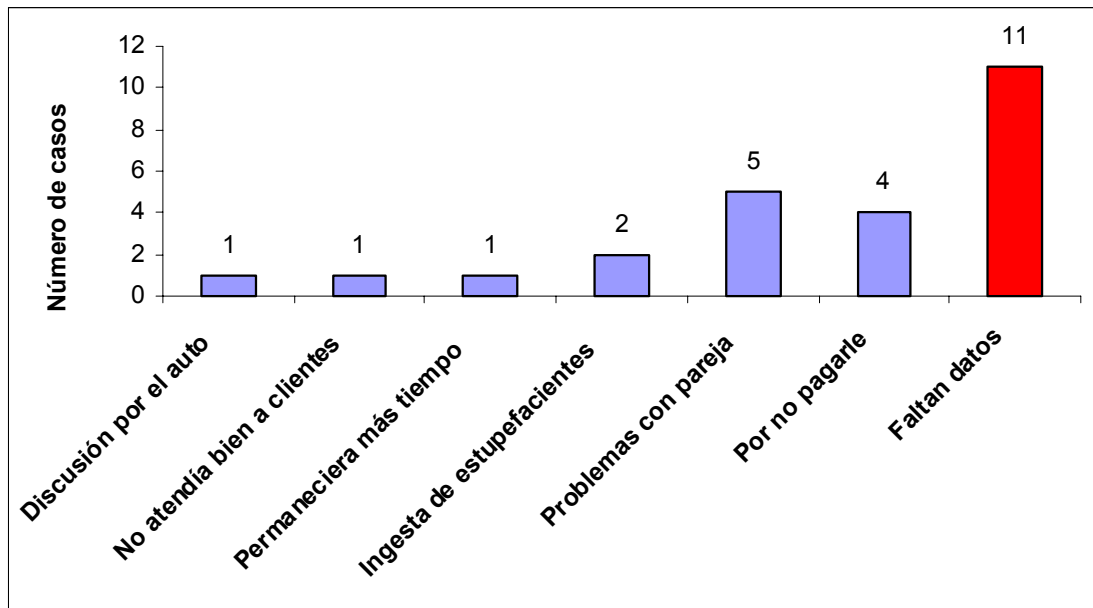
#### 7.4 Femicidio por ocupaciones estigmatizadas

Como se ha referido anteriormente, las mujeres son asesinadas por ser mujeres. Sin embargo, hay otras que lo son por la ocupación o el trabajo que desempeñan. Bajo este criterio se encuentran aquellas que trabajan en bares y en “night clubs.”<sup>11</sup> Ellas son las bailarinas, las meseras y las prostitutas. Son agredidas porque son mujeres, pero lo que todavía las hace más vulnerables es su ocupación desautorizada. Estos dos elementos constituyen el femicidio por ocupación estigmatizada. Ellas son una desviación de la normatividad “femenina”, son mujeres malas, son mujeres que ocupan los espacios proscritos (Russo, 2001). El total de estos casos suma 25 asesinatos, el 5.7% del total (ver gráfica 3). En cuatro de ellos, las asesinan porque al requerir la paga de su trabajo, los hombres se niegan a hacerlo. Otra es asesinada porque el sujeto quería que permaneciera con él toda la noche. Mary Daly (1985) afirma que la prostituta se ha considerado como una “víctima profesional” estigmatizada y hecha blanco de las definiciones imposibles e irreales de “las mujeres buenas” y aquéllas que son percibidas como esencialmente “mujeres malas” y que pueden ser victimadas y asesinadas.

---

<sup>11</sup> Centros nocturnos sería la traducción del término, aunque hoy los lugares en donde las mujeres dan espectáculos de baile, son conocidos como “teibols”, expresión que a su vez proviene de “table dance”. Las que trabajan en esos sitios hoy son conocidas como “teiboleras”.

**GRÁFICA 3: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL FEMINICIDIO POR OCUPACION ESTIGMATIZADA, CIUDAD JUÁREZ, 1993- 2005 (NÚMERO DE CASOS: 25).**



Fuente: Elaboración propia. Base de datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

Cameron y Frazer (1987) afirman que hay sentimientos de ambivalencia que se tejen en torno a las relaciones de género en estos encuentros que se establecen entre estas mujeres y los clientes que solicitan sus servicios. Hay una mezcla yuxtapuesta de placer y peligro, deseo y disgusto, los cuales se proyectan en la figura de la prostituta, objeto de deseo y objeto de desprecio. En estos feminicidios de ocupaciones estigmatizadas se encuentra una combinación de sexo, trasgresión, odio y muerte.

En cinco casos, las asesinan sus parejas por problemas por su ocupación. Esta misma ocupación es causa de muerte para una de ellas, pero la razón es que su pareja le dijo que tomaba mucho y no atendía bien a los clientes. En otros dos asesinatos, después de contratar el servicio sexual se presenta una ingesta de drogas y alcohol por ambos (víctima-victimario). De

nueva cuenta, la asociación entre hombría y alcohol sustenta la violencia del hombre; no es él el que muere, ella es la asesinada. En un caso, después de haber convivido se da una discusión por el auto. En otros 11 casos no se cuenta con información de la causa, el motivo o el disparador, sólo la ocupación de la víctima y su cadáver con huellas de violencia sexual y de otro tipo.

En este escenario político de quienes menos tienen y son asesinadas, hay un valor diferente para ellas. La prensa refuerza las jerarquías sociales de poder y control de la violencia contra la mujer estigmatizada; los medios de comunicación dicen por quién sí y por quién no se debe de tener compasión (Russo, 2001, 32). Las niñas que son asesinadas, sea por parientes o por extraños, reciben la atención y el consuelo de los periódicos. Son “buenas víctimas”, pero, para aquéllas que trabajan en ocupaciones estigmatizadas, los medios de comunicación las presentan como “malas víctimas” y merecedoras de su asesinato. La postura feminista (Monárrez, 2005b) es que todas ellas son víctimas porque son mujeres, no por su papel dentro del contexto familiar o por su presunción de víctima inocente o víctima mala.

## **7.5 Femicidio sexual sistémico**

Hay una imagen que recorre el mundo: los asesinatos de niñas y jóvenes mujeres que han sido secuestradas, violadas, torturadas, mutiladas y cuyos cadáveres son depositados en lotes desérticos o parajes baldíos en Ciudad Juárez.<sup>12</sup> Si bien no todas las mujeres han sido asesinadas de esta forma, un

---

<sup>12</sup> Esta forma de femicidio la aborda Julia Monárrez, (2002, 2005a, 2005 b, 2005c).

número muy revelador entra en esta categoría: 112 casos. Hay una forma similar y continua en la que se han encontrado los cadáveres de algunas jóvenes, desde el año 1993, y ello apunta hacia un patrón sistemático en la forma en que son exterminadas; también habla de posibles asesinos que actúan de una forma persistente y constante cuando atacan y matan. Existen casos paradigmáticos que se conservan en la memoria colectiva de esta comunidad: los cadáveres encontrados en el Lote Bravo (1995), Lomas de Poleo (1996), el Lote Algodonero (2001), y el Cerro del Cristo Negro (2002-2003). Sin embargo, no hay que olvidar los cuerpos encontrados en el cerro Bola, en el Valle de Juárez, en la carretera Juárez-Casas Grandes, así como en otros sitios de la ciudad.

A esta forma de asesinar se le conoce como crimen sexual y está presente en los casos en que el o los asesinos son motivados por impulsos sexuales sádicos y la víctima se convierte en un objeto sexual para los victimarios (Cameron y Frazer, 1987, 17-19). Al mismo tiempo, la tortura y la disposición del cuerpo son parte de una sexualización y erotización del crimen. Estos asesinatos de ninguna manera carecen de motivación, ya que el secuestro, la violación, la tortura, la mutilación y finalmente el exterminio de las víctimas hablan de un “asesinato sexual” contra las mujeres (Caputi, 1987). Esta forma de asesinar niñas y mujeres en Ciudad Juárez fue definida como feminicidio sexual sistémico.

El feminicidio sexual es un sistema que muestra la lógica irrefutable del cuerpo de las niñas y mujeres que son secuestradas, torturadas, violadas y asesinadas. Sus cadáveres, semidesnudos o desnudos son arrojados en las



zonas desérticas, los lotes baldíos, en los tubos de desagüe, en los tiraderos de basura y en las vías del tren. Los asesinos, por medio de estos actos crueles, fortalecen las relaciones sociales inequitativas de género que distinguen los sexos: otredad, diferencia y desigualdad. Al mismo tiempo el Estado, secundado por los grupos hegemónicos, refuerza el dominio patriarcal y sujeta a familiares de víctimas y a todas las mujeres a una inseguridad permanente e intensa, a través de un período continuo e ilimitado de impunidad y complicidades al no sancionar a los culpables y otorgar justicia a las víctimas (Monárrez, 2005, b,c).

Los cadáveres de estas mujeres depositados en serie o individualmente en estos lugares solitarios, son la prueba irrefutable de que hay una forma organizada y sistemática de asesinarlas. Por lo tanto, los asesinos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales con un método consciente y sistemático a través de un largo e indeterminado período, dirigido a la identidad de sexo y de género de las niñas/mujeres; también pueden ser asesinos que imitan esta forma de asesinar mujeres. A esta clase se le define como feminicidas organizados (Monárrez, 2005, b).

En la actualidad se encuentran sentenciados varios hombres a los cuales se les señala como los autores materiales e intelectuales de los mismos. En 1995, se detuvo a Abdel Latiff Sharif, conocido como “El Egipcio” por su nacionalidad, como el principal sospechoso de varios crímenes. Se dice que es el autor material e intelectual de por lo menos 25 de estos (Rodríguez, 2003); sin embargo sólo se le fincó responsabilidad por un asesinato por el cual purgaba una condena de 26 años y 8 meses de prisión (Estrada, 2003). En el mes de

junio del 2006, este hombre murió en prisión. En su caso hay inconsistencias que él mismo señaló. En el año 1996 se detuvo a un grupo de hombres jóvenes conocidos como la pandilla de “Los Rebeldes”. Se les acusaba de 17 asesinatos (Aragón, 2002). En el mes de enero del año 2005 se les dictó auto de formal prisión. A José Luis Rosales Juárez, “El Sinaloa” lo sentenciaron a 24 años, por el homicidio y violación de Rosario García Leal. A Sergio Armendáriz Díaz alias “El Diablo”, Romel Omar Ceniceros García alias “Charly”, Carlos Barrientos Vidales alias “El Bailarín”, Gerardo Fernández Molina alias “El Flaco”, y a Juan Jorge Contreras Jurado alias “El Grande”, se les dio una pena de 40 años por el homicidio y violación de Verónica Castro y dos mujeres más identificadas como Lucy y Tanya (Zubía, 2005).

En 1999, se aprehendió a la banda de “El Tolteca y los “Ruteros”. Fueron acusados por siete asesinatos, aunque también se les mencionó como responsables de otros 12 (Ramos, 2002). Ellos son Jesús Manuel Guardado, alias “El Tolteca”, Agustín Toribio Castillo alias “El Kiani”, José Gaspar Ceballos Chávez alias “El Gaspay”, Bernardo Hernández Fernández alias “El Samber” y Víctor Moreno Rivera alias “El Narco”. En el mes de enero de 2005 se les dictó formal prisión.

A Jesús Manuel Guardado lo sentenciaron a 113 años por la muerte y violación de cinco mujeres: Nancy Villalba González, Brenda Patricia Méndez Vázquez, Irma Angélica Rosales Lozano, Elena García Alvarado y otra no identificada. A José Gaspar Chávez, Víctor Manuel Moreno Rivera y a Agustín Toribio Castillo, se les dio una sentencia de 40 años por las muertes de Brenda

Patricia Méndez, Irma Angélica Rosales Lozano, Elena García Alvarado y otra mujer identificada. Bernardo Hernández Hernández fue absuelto (Cruz y Rodríguez, 2005).

El año 2001 se detuvo a Víctor Javier García Uribe “El Cerillo” y Gustavo González Meza, “La Foca”. Este último murió en la cárcel en circunstancias que han dejado dudas sobre la causa del fallecimiento. Ellos fueron acusados de los ocho asesinatos de las jóvenes encontradas en El Lote Algodonero en noviembre del 2001. Víctor Javier García Uribe fue liberado el año 2005 (CPEVMCJ, 2005).

Estas sentencias, así como la culpabilidad de los sentenciados en los nueve asesinatos dejan incertidumbres.<sup>13</sup> En el año 2005, fue aprehendido José Luis Hernández Flores, “El Chivero”. A él se le imputa el asesinato de María Sagrario González Flores victimada en 1998. En sus primeras declaraciones, dijo que actuó acompañado de otros sujetos; luego se desmintió y sólo él permanece detenido (Huerta, 2005). En los 102 casos restantes no se sabe nada.

La otra categoría de victimarios del feminicidio sexual sistémico son los feminicidas desorganizados. Pueden ser asesinos que matan por una sola vez, en un período determinado; y pueden ser hombres cercanos o parientes de las víctimas que en algunas ocasiones las privan de la libertad, las torturan, las violan, las asesinan y las depositan en parajes solitarios o en el interior de sus domicilios (Monárrez, 2005, b). Al respecto cabe mencionar que los asesinatos

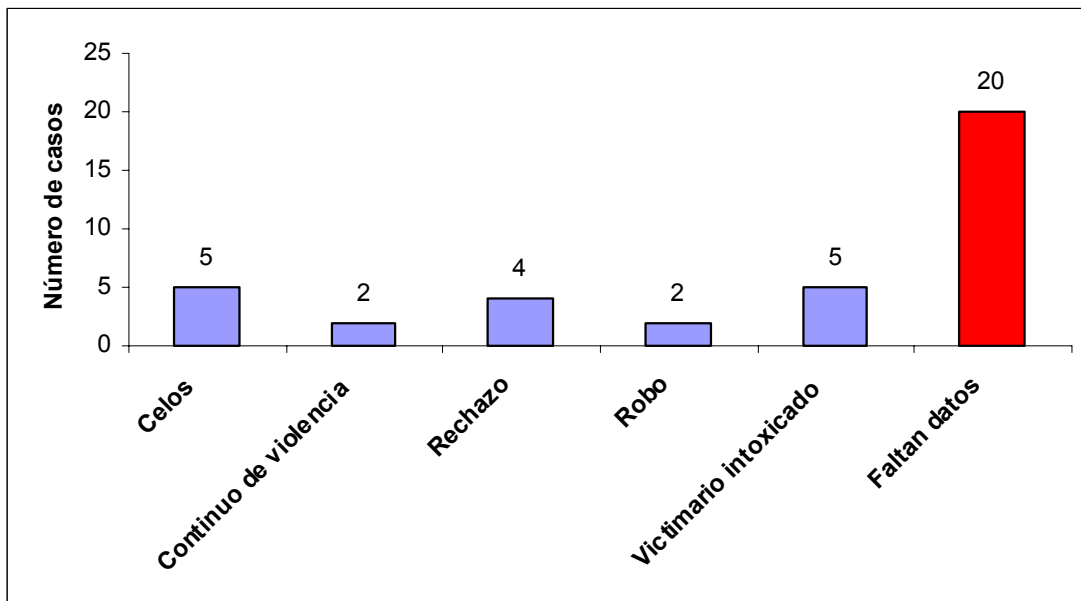
---

<sup>13</sup> Para un análisis técnico sobre la investigación, impulso, y procesamiento de causas a través del examen de los expedientes judiciales de estos sentenciados ver: *Informe de la Comisión de Expertos Internacionales de la Organización de las Naciones Unidas, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, sobre la Misión en Ciudad Juárez, Chihuahua, México, 2003.*

sexuales no sólo son cometidos por asesinos seriales o por desconocidos. También los esposos, padres, amantes, parientes y vecinos participan en el crimen sexual (Caputi, 1989,39) y combinan el deseo del placer y el abuso sexual en contra de las niñas y las mujeres.

Todos ellos están dentro de la categoría de asesinos sexuales del feminicidio sexual sistémico. Desde 1993 hasta el año 2005, se contabilizan 38 casos de éstos. Los motivos se presentan en la gráfica 4.

**GRÁFICA 4: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL FEMINICIDIO SEXUAL SISTÉMICO DESORGANIZADO EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005 (NÚMERO DE CASOS: 38).**



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

En cinco casos las víctimas son asesinadas por celos, en dos casos por un continuo de violencia ejercida por su pareja. En cuatro casos, los victimarios no soportan el rechazo por parte de la mujer. En dos casos, la intención del ataque sexual está acompañada del robo a las pertenencias de la víctima. En

cinco casos sólo se tiene la información de que el victimario se encuentra bajo los efectos de alguna droga. Para 20 casos no hay información precisa

De los 38 casos, 21 personas cumplen sentencia y entre ellas se cuentan dos mujeres. La relación de parentesco o conocimiento entre la víctima y el victimario que se pudo recuperar es la siguiente: un padrastro, dos tíos, una tía, un hijastro, un amigo, un novio, dos vecinos y tres guardias de seguridad.

## **7.6 Violencia comunitaria**

Los asesinatos de mujeres tienen también un sustento en la violencia interpersonal. Esta fue definida por la Organización Mundial de la Salud, como la violencia infligida por un individuo o un grupo pequeño de individuos que pueden ocasionar daños a otras personas o a ellos mismos (OPS, 2002). La violencia interpersonal comprende la subcategoría de violencia comunitaria. “La violencia comunitaria se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no; acontece generalmente fuera del hogar” (OPS, 2002). El objeto de esta violencia, por parte de sus autores, es lograr objetivos económicos o sociales. Esta violencia toma en cuenta la importancia del entorno en que se produce la agresión, la relación entre el autor y la víctima y sus posibles motivos (OPS, 2002).

En Ciudad Juárez, la violencia comunitaria tiene diferentes disparadores, entre los cuales se encuentran los desacuerdos, las discusiones, las riñas, las venganzas y los robos entre conocidos y desconocidos. Los posibles motivos no siempre son el asesinato de las personas, en este caso de las mujeres;

sin embargo, indirecta o directamente éste es el resultado. La categoría de violencia comunitaria comprende las subcategorías de violencia juvenil, y los asesinatos por riña y robo. Estos casos suman 55 y representan el 12.4% del total de los asesinatos.

### **7.6.1 Asesinatos por violencia juvenil**

Por lo que respecta a la niñez y a la gente joven, la Organización Panamericana de la Salud reconoce a la violencia como una amenaza de las más urgentes en cuestión de salud y seguridad pública para el continente americano. Entre las causas que se mencionan como factores y disparadores que propician la violencia entre la juventud se encuentran la agresión temprana de que han sido objeto por parte de sus familias, por parte de extraños, en las escuelas y en los establecimientos judiciales (OPS, 2000).

Los ambientes donde ellos habitan, y que tienen que ver con el grado de urbanización y las estructuras donde el poder y los recursos están distribuidos de manera desigual, son también causas estructurales que sustentan la violencia juvenil. En América Latina, el desarrollo económico y la creciente urbanización han traído riqueza a algunos sectores pero las condiciones marginales de vida para una gran mayoría son cada vez más peligrosas (OPS, 2000).

Otro de los factores, que orillan a los grupos juveniles a delinquir es la posesión de armas, la inseguridad y desconfianza que se tiene en la disponibilidad y calidad de los sistemas judiciales y la mediación que éstos ofrecen. Junto a estos elementos, también se cuenta como generador de

violencia el mercado negro de productos como alcohol, tabaco, marihuana y cocaína. Sin embargo, los esfuerzos de prevención de la violencia suponen el enfrentamiento de los problemas inequitativos del desarrollo económico (OPS, 2000).

El homicidio es la cuarta causa principal de muerte, a nivel mundial, entre los adolescentes cuyas edades fluctúan entre uno y 14 años; a la vez, es la segunda entre jóvenes de 15 y 24 años. Las víctimas y agresores son hombres, más frecuentemente que mujeres (OPS, 2000).

En la violencia comunitaria que se registra en Ciudad Juárez también aparecen los grupos juveniles como protagonistas de la misma. Los casos que se presentan en esta sección no muestran que el ataque haya sido dirigido a ellas por ser mujeres; no obstante, fueron asesinadas porque en el momento en que se enfrentan diferentes grupos de jóvenes ellas pasan por el “campo de guerra” y sus asesinatos corroboran que la inseguridad es una de las mayores limitantes en la vida de las personas y muestra el rasgo más preocupante de la convivencia social fracturada en esta ciudad.

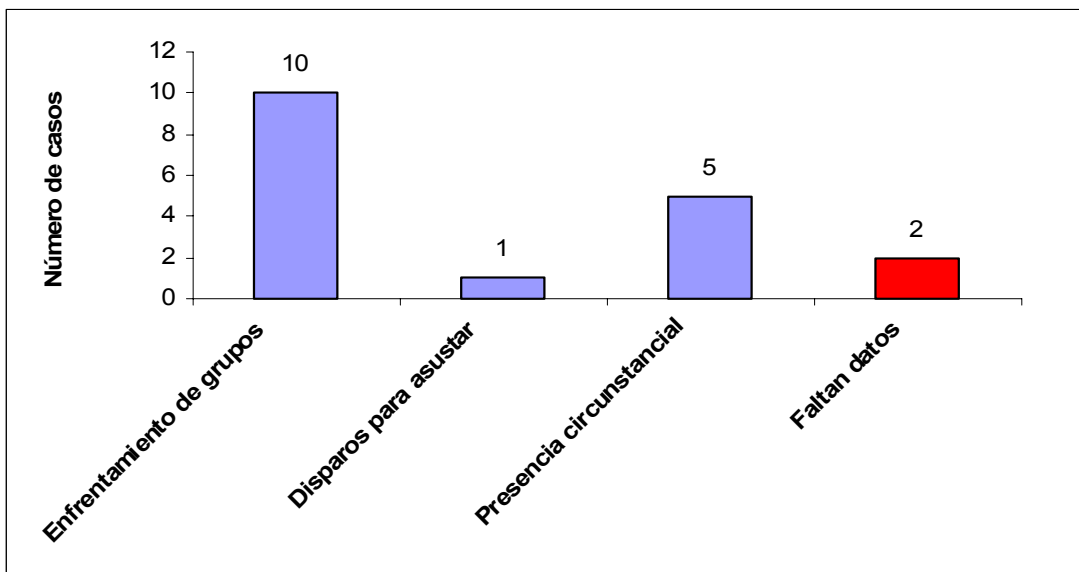
Cada lugar de la ciudad está asociado con riesgos para las mujeres y esto depende del grado de seguridad para transitar por los espacios públicos y del grado de violencia comunitaria, que repercute tanto en la vida de los hombres como de las mujeres. Al respecto Massolo confirma que:

La ciudad como espacio construido no es neutro de género, sino que contiene y expresa las relaciones sociales entre hombres y mujeres que se construyen y transforman a lo largo del tiempo sobre los espacios, así como dentro de determinados espacios (2005, 8).

Los asesinatos de mujeres por violencia juvenil, representan 18 decesos. En

diez casos se debe a un enfrentamiento entre grupos rivales. En uno de los casos los jóvenes disparan al aire para asustar a la gente. En otros cinco casos se debe a que la víctima acompañaba al sujeto en el momento que fue agredido. Mientras que en dos casos no se cuenta con datos para exponer los motivos o disparadores del evento (ver gráfica 5).

**GRÁFICA 5: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL ASESINATO POR VIOLENCIA JUVENIL EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005 (NÚMERO DE CASOS: 18).**



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

Los jóvenes que se enfrentan en los espacios públicos delimitan y avanzan en el dominio de sus territorios por medio de las armas y a través del asesinato de los contrarios. Esto refuerza su poder y su pertenencia al grupo. Así, las muertes de estas mujeres no deben ser analizadas como contingencias, sino como resultado de una violencia más amplia que muestra las asimetrías entre hombres armados, mujeres desarmadas y un Estado que necesita urgentemente garantizar el derecho a la vida de todas las personas de la



comunidad.

### **7.6.2 Asesinatos por riña/venganza**

La fractura de la convivencia social también se expresa en los 16 asesinatos de mujeres catalogados como producto de una riña o de venganza. Es difícil aseverar que en estos hechos no haya un motivo de género. Sin embargo, los datos que se encontraron no son lo suficientemente específicos para llegar a tal afirmación. De los nueve asesinatos de mujeres por riña, en cuatro de los casos, la información es la siguiente: una mujer dispara un arma para disolver un enfrentamiento entre pandillas; en el segundo, un hombre le dispara a una mujer desde un carro en movimiento; el tercer incidente, se debe a que un grupo de hombres y mujeres les echaron humo a víctima y esposo en un centro de diversión; la pareja les reclama y son agredidos, la mujer muere. En otro centro de diversión hay una riña entre varias mujeres y una de ellas asesina a la víctima. Para los faltantes la información no es precisa.

Con relación a los siete asesinatos por venganza, la información es la siguiente: en uno de los casos es en represalia contra su tía ya que fue denunciado por ella, luego él le quema una casa que ella renta y mata a dos personas: una mujer adulta y una niña. Otro asesinato es porque la mujer no les quiso devolver un objeto dejado como garantía a su esposo y la asesinan; otra mujer le reclama a un tendero por un producto en mal estado. En tres casos se desconocen los motivos. Al respecto, cabe señalar que ninguno de estos conflictos interpersonales son motivo o razón suficiente para terminar con la vida de otra persona. Lo que sí ponen en evidencia, es una socialización precaria de

los individuos con relación a la contención de la ira, la intimidación y los desacuerdos en las relaciones sociales que se encuentran profundamente enraizadas en la convivencia comunitaria.

### **7.6.3 Asesinatos por robo**

El robo a casa habitación y a transeúntes es otra manifestación de la violencia comunitaria y de la inseguridad pública. En esta subcategoría se presentaron 21 casos de mujeres asesinadas después de ser robadas. En nueve casos el crimen es en casa habitación. En ocho casos son asesinadas cuando los victimarios asaltan un negocio. Otros dos asesinatos se dan por robarle el vehículo a la víctima. En dos casos se desconocen los datos. Sólo un comparativo con los asesinatos de hombres por robo, podría arrojar más claridad respecto a esta violencia y especificar las dinámicas que subyacen para que las mujeres sean robadas.<sup>14</sup> Lo que es necesario mencionar es que el 55% de las víctimas son mayores de 50 años. Una tenía 80 años.

## **7.7 Asesinatos por narcotráfico y crimen organizado**

El narcotráfico y el crimen organizado -lavado de dinero, extorsión por intimidación, tráfico de personas y mercancías (Calvani, 2005)-<sup>15</sup>, así como el robo de automóviles, afectan negativamente el desarrollo social de la comunidad

---

<sup>14</sup> No obstante, en el capítulo 3, "Análisis de las principales variables asociadas a la inseguridad pública para mujeres y hombres en Ciudad Juárez, Chihuahua" en el volumen 3 de esta investigación, los hallazgos con relación a los robos que sufren mujeres y hombres en Ciudad Juárez apuntan hacia una discriminación de género.

<sup>15</sup> No se puede hacer una separación de los distintos componentes que están dentro del crimen organizado, porque los periódicos sólo reportan los asesinatos como resultado de éste.

y tienen efectos devastadores en la vida humana. La producción, el tráfico y el consumo de drogas en esta frontera, igual que en el resto del continente “afectan la calidad de vida de la población, están ligados a formas de exclusión social [y] generan mayor inseguridad y violencia“(Arraigada y Hopenhayn, 2000).

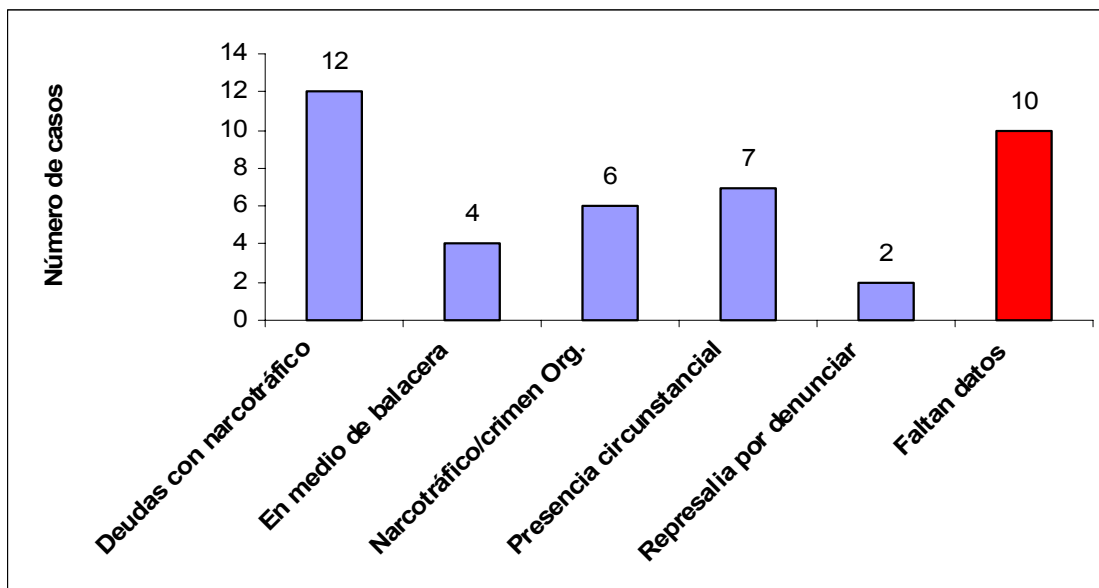
De hecho, en América Latina,

existe ya un relativo consenso en que el fuerte crecimiento de esos índices [de violencia] tuvo un origen claro: el auge del narcotráfico, que pasó a financiar gradualmente todas las formas de violencia, las degradó, y desbordó a las autoridades policiales y judiciales (Ocampo, 2003).

La presencia del narcotráfico y del crimen organizado en Ciudad Juárez, no es un proceso libre de violencia con relación a las mujeres. No sólo los hombres son asesinados, también las mujeres, sean o no parte de estas redes delincuenciales. A esta categoría corresponden 41 asesinatos, el 9.3% de los casos (ver gráfica 6).

En siete casos las mujeres estaban en compañía del sujeto que era el blanco del ataque. Otras 12 mujeres son asesinadas por deudas relacionadas con el mercado de las drogas, sea esto en pequeña o mediana escala. Cuatro son asesinadas cuando dio inicio la balacera entre grupos rivales y ellas pasaban por ese lugar. Dos más por denunciar asuntos relacionados con estos delitos. En nueve eventos no se encuentran datos y siete son definidos como resultado del narcotráfico o del crimen organizado.

**GRÁFICA 6: MOTIVOS, CAUSAS Y DISPARADORES PARA EL ASESINATO POR CRIMEN ORGANIZADO Y NARCOTRAFICO EN CIUDAD JUÁREZ, 1993-2005 (NÚMERO DE CASOS: 41)**



Fuente: Elaboración propia. Base de Datos Femicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte.

### 7.8 Asesinatos imprudenciales

En los asesinatos por imprudencia se considera que, hasta donde permiten suponerlo los datos disponibles, no ha habido una premeditación para asesinar a la persona, aunque es posible que esa presunción se desvanezca conforme avance el proceso judicial, no obstante, es innegable que se dan en medio de condiciones que propician la violencia, tales como la presencia de armas de fuego o de alcohol. En esta categoría se contabilizaron nueve casos de mujeres asesinadas, que constituyen el 2.0%. En siete de ellos, el victimario manifestó que se le disparó accidentalmente el arma. Otro fallecimiento se debió a que varios sujetos adictos le inyectaron droga a una mujer que también era. Y, por último, un hombre con problemas de salud mental asesinó a una mujer a golpes.

El uso y manipulación de armas de fuego pone de manifiesto que éstas no sólo se usan y cobran víctimas en conflictos bélicos; también tienen costos humanos en la población civil en la vida cotidiana, donde generan inseguridad y crean tensión entre la ciudadanía.<sup>16</sup>

Finalmente, en 36 casos, el 8.1% del total de mujeres asesinadas, no fue posible encontrar el motivo y tampoco la relación entre víctima y victimario; por lo tanto, se clasificaron en sin especificar. Desde el 1 de enero al 18 de julio del año 2006, 13 niñas y mujeres han sido asesinadas. Ver anexo C.

---

<sup>16</sup> Por esto, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 53/77 T, del 4 de diciembre de 1998, pidió al Secretario General que celebrara consultas amplias con todos los Estados Miembros, las organizaciones regionales y subregionales interesadas, los organismos internacionales y los expertos en la materia, sobre la magnitud y el alcance del fenómeno del tráfico ilícito de armas pequeñas, el cual se hace en la clandestinidad y al margen de la ley (Naciones Unidas, 1999).

## **Conclusiones**

La violencia contra las mujeres en Ciudad Juárez se manifiesta en el feminicidio y en el asesinato de mujeres. Este fenómeno es complejo y se requiere puntualizar quiénes son, por qué son asesinadas y quiénes son sus asesinos.

Los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez desde el año de 1993 son tema de discusión en el ámbito nacional e internacional. Conjuntamente, todos y cada uno de estos crímenes contra niñas y/o mujeres, que ocurren a partir de este año se definen como feminicidio. Esto no es necesariamente correcto y por eso se toman dos conceptos para clasificarlos: el primero de ellos corresponde al feminicidio, definido por Diana E. H. Russell y Jill Radford como “el asesinato misógino de mujeres por hombres”. El segundo es el asesinato, y de acuerdo con Diana E. H Russell, es un crimen no sexista de la mujer, ya que el victimario no fue motivado por odio, sexismo u otra discriminación de género contra la mujer y en algunas ocasiones la agresión no iba dirigida a ella. Desde esta óptica, el asesinato de mujeres en Ciudad Juárez tiene diversas y complejas representaciones sustentadas en la violencia.

Este análisis en torno a los asesinatos de mujeres se cimentó en la “Base de Datos Feminicidio 1993-2005, El Colegio de la Frontera Norte” que contiene información para 442 víctimas. Con base en ella, fue posible hacer la caracterización sociodemográfica de las niñas y mujeres asesinadas y clasificar desde el aporte de la teoría feminista, el feminicidio y asesinato de mujeres desde el año 1993 hasta el año 2005. Para ello, se tomaron en cuenta la causa

o el motivo del victimario para asesinar a la víctima y la relación de parentesco entre víctima y victimario, para categorizar las diferentes expresiones de los asesinatos.

En el análisis, destaca la incidencia en niñas y mujeres cuyas edades comprenden de los 10 a los 29 años, con 239 casos que representan el 54.1% del total de los 442 casos. Sumados a éstos, los 84 casos de mujeres con una edad de 30 a 39 años, que constituyen el 19.0%. Así, la edad media de las víctimas es de 26.1 años.

Con relación a la actividad económica u ocupación extradoméstica de las mujeres al momento de su muerte, se tiene información para 169 casos. En el rubro de empleadas, son 51 casos, el 11.5%; de éstos, se especifica que cuatro son secretarias, 10 además de trabajar estudian y 10 son empleadas domésticas. Las 46 obreras de maquiladora representan el 10.4% de los casos. En el 8.6% se encontraron los siguientes empleos de las mujeres: 14 de ellas son bailarinas, cuatro de ellas son meseras que trabajan en un bar, al igual que las cinco de las cuales no se especifica su actividad en la taberna. Otras 15 se identifican como trabajadoras sexuales. Las 11 comerciantes y seis propietarias de negocios comprenden el 3.8%% y representan un total de 17 casos. Las profesionistas son: tres maestras, una modelo, una periodista, una nutrióloga, una médica y una contadora pública, que constituyen el 1.8%. La variable ocupación, muestra que quienes son mayormente asesinadas son las empleadas, las obreras y quienes se desempeñan como trabajadoras sexuales y bailarinas.

Mención aparte merecen las 45 amas de casa que representan el 10.2% de los casos. Las menores, de 0 a 17 años, son 25, equivalentes al 5.7%, y en 144 casos -el 32.6%- se desconoce el dato.

El estado civil de las víctimas sólo se obtuvo para 270 casos. Destaca el asesinato de menores de edad con 117 fallecimientos, los cuales constituyen el 26.5% de los casos. Las solteras, divorciadas, separadas y viudas abarcan 54 casos, que constituyen el 12.3%. Las mujeres casadas y las que mantienen una relación de pareja en unión libre representan 99 casos, equivalentes al 22.4%. Como se puede desprender de estos datos, no sólo las jóvenes y las solteras son asesinadas.

Las diferentes expresiones de los asesinatos de mujeres muestran dos patrones graves: los que se dan en el feminicidio íntimo y en el feminicidio sexual sistémico. El primero de ellos está relacionado con el asesinato de mujeres cometido por hombres cercanos a ellas, con 95 víctimas. En esta categoría aparecen también dos subcategorías: feminicidio infantil con 19 casos y el familiar con 12. Todas estas muertes provocadas suman 126 casos. El segundo, el feminicidio sexual sistémico, se refiere a los asesinatos sexuales, llamados también seriales, con 112 casos. Hay otros asesinatos sexuales -38- que no presentan un patrón serial. La combinación de violencia sexual contra las niñas y mujeres representa 150 casos.

No menos preocupante -con 25 casos- es el feminicidio por ocupaciones estigmatizadas, el cual se refiere a las mujeres que trabajan en la prostitución, en los bares y las que se desempeñan como bailarinas. Estas tres expresiones



de violencia de género, de asesinatos de niñas y mujeres por ser mujeres, comprenden el 62.4% de los asesinatos en esta comunidad.

En Ciudad Juárez también se vive un proceso de violencia interpersonal que va más allá de las mujeres; no obstante, cuando la violencia aumenta y es parte de la vida cotidiana, las mujeres también la sufren, sea de manera directa o indirecta. En este contexto, la Organización Mundial de la Salud definió este tipo de conducta agresiva como: “La violencia comunitaria [que] se produce entre individuos no relacionados entre sí y que pueden conocerse o no”. Esta tiene causas económicas y sociales y tiene como referentes el robo, la riña, la venganza y la violencia juvenil. Es la responsable de 55 muertes, equivalentes al 12.4% de vidas humanas perdidas.

Entre las causas que la Organización Panamericana de la Salud menciona como factores y disparadores que propician la violencia entre la juventud, se encuentran la agresión temprana de que han sido objeto los victimarios por parte de sus familias, por parte de extraños, y por parte de las instituciones sociales. Otro de los factores que orillan a los grupos juveniles a delinquir es la posesión de armas, la inseguridad y desconfianza que se tiene en la disponibilidad y calidad de los sistemas judiciales y la mediación que éstos ofrecen. Junto con estos elementos, también se cuenta como generador de violencia el mercado negro de productos como alcohol, tabaco, marihuana y cocaína. Sin embargo, los esfuerzos de prevención de la violencia suponen también el enfrentamiento de los problemas inequitativos del desarrollo económico.

Por otro lado, el crimen organizado y el narcotráfico son responsables de 41 asesinatos, equivalentes al 9.3% del total de mujeres asesinadas.

Con relación a los casos de asesinatos imprudenciales y sin especificar, faltan más elementos para poder hacer una evaluación más precisa acerca de los mismos.

La cifra de 442 niñas y mujeres asesinadas en Ciudad Juárez desde el año 1993 hasta el año 2005, exhibe un grave fenómeno de violencia de género: se les asesina porque son mujeres. En los otros asesinatos que no han sido clasificados como feminicidio, faltan elementos para concluir de una manera categórica que no ha habido una violencia de género. No obstante, no por eso dejan de ser preocupantes. Son parte de una ruptura del imperio de la ley y de las normas de convivencia social.

## Bibliografía

Aragón, Olga, "Prevén pronta sentencia a Sharif", *Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, noviembre 16, 2002, <http://www.diario.com.mx>

Arraigada, Irma y Martín Hopenhayn, *Producción, tráfico y consumo de drogas en América Latina*, CEPAL, Naciones Unidas, Santiago de Chile, octubre 2000.

Benitez, Rohry, et al., *El silencio que la voz de todas quiebra*, Ediciones del Azar, Chihuahua, 1999.

Calvani, Sandro, "Perspectiva de la ONU, frente a la inteligencia policial en la lucha contra el terrorismo", ponencia presentada en el *II Encuentro Internacional de Inteligencia y IV Cumbre de la Comunidad Andina de Inteligencia*, Bogota, febrero 2005, <http://www.unodc.org/pdf/colombia/AnalisisFin.pdf>

Cameron, Deborah y Elizabeth Frazer, *The Lust To Kill*, New York University Press, New York, 1987.

Cameron, Deborah, "Wanted: The Female Serial Killer", *Trouble and Strife*, Núm. 33, verano 1996, pp. 21-28.

----- "Motives and Meanings", *Trouble & Strife*, Núm., 34, invierno, 1996/97, pp. 44-52.

Campbell, Jacquelyn C., " 'If I Can't Have You, No One Can': Power and Control in Homicide of Female Partners", Jill Radford y Diana E.H. Russell (editoras), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, pp. 99-113.

Carcedo, Ana y Montserrat Sagot, *Femicidio en Costa Rica, 1990-1999*, Consejo Directivo de Violencia Intrafamiliar del Sector Salud, Ministerio de Salud, Caja Costarricense del Seguro Social, Instituto Nacional de las Mujeres, San José, Costa Rica, 2002.

Caputi, Jane, *The Age of Sex Crime*, Bowling Green State University Popular Press, Ohio, 1987.

Comisión Para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en Ciudad Juárez, *Segundo Informe de Gestión, mayo 2004-abril 2005*, [http://www.comisioncdJUÁREZ.gob.mx/Pdf/Segundo\\_Informe\\_de\\_gestion.pdf](http://www.comisioncdJUÁREZ.gob.mx/Pdf/Segundo_Informe_de_gestion.pdf)

Comisión Especial para dar Seguimiento al Avance de las Investigaciones en Torno al Caso de los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez Chihuahua, *El feminicidio de Ciudad Juárez, Chihuahua en cifras*, Elaborado por Rodrigo Bustamante Igartúa, Responsable Alicia Elena Pérez Duarte y Noroña, julio

2004,  
[http://www.senado.gob.mx/comisiones/directorio/mujeres\\_juarez/Content/trabajo/docs/documento\\_dos.pdf](http://www.senado.gob.mx/comisiones/directorio/mujeres_juarez/Content/trabajo/docs/documento_dos.pdf)

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, *Informe especial sobre los casos de homicidios y desapariciones de mujeres en el municipio de Juárez Chihuahua*, 2003, <http://www.cndh.org.mx/>

Cruz César, Sandra Rodríguez, “Sentencian a diez por doce feminicidios”, *Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, enero 7, 2005, <http://www.diario.com.mx>

Daly, Mary, *Beyond God the Father: Toward a Philosophy of Women's Liberation*, Beacon Press, Boston, 1985.

Estrada López, Juvencio “Tiene 'reos célebre' penal de Chihuahua”, *Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, noviembre 30, 2003, <http://www.diario.com.mx>

Estudio Hemerográfico de Mujeres Asesinadas, Grupos de Estudios de Género de la UACJ, Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y Grupo 8 de Marzo de Cd. Juárez.

Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Relacionados con los Homicidios de Mujeres en el Municipio de Juárez

---- Primer informe, en [http://www.pgr.gob.mx/Cd\\_Juarez/1\\_inf.pdf](http://www.pgr.gob.mx/Cd_Juarez/1_inf.pdf)

---- Segundo informe, en [http://www.pgr.gob.mx/cd\\_JUarez/2\\_inf.pdf](http://www.pgr.gob.mx/cd_JUarez/2_inf.pdf)

---- Tercer informe, en [http://www.pgr.gob.mx/cd\\_JUarez/3\\_inf.pdf](http://www.pgr.gob.mx/cd_JUarez/3_inf.pdf)

----- Informe final, en [http://www.pgr.gob.mx/Cd\\_Juarez/inf\\_final.pdf](http://www.pgr.gob.mx/Cd_Juarez/inf_final.pdf)

Grupos de Estudios de género de la UACJ, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, El Comité Independiente de Chihuahua de los Derechos Humanos y por el Grupo Ocho de Marzo de Ciudad Juárez, *Mujeres asesinadas 1993-1998*.

Huerta, Carlos, “Impunidad en crímenes contra mujeres: Exculpa a cómplices, dice que 'actuó' solo”, *Norte de Ciudad Juárez*, Ciudad Juárez, Chih., febrero 20, 2005, p. 1 Sección A.

INEGI, *Mortalidad: Estadísticas Sociodemográficas*, Vol. III, CD., México, D.F. 1993.

----- *Mortalidad: Estadísticas Sociodemográficas*, 1994-2004, base de datos proporcionada por el INEGI para esta investigación.

Instituto Chihuahuense de la Mujer, *Homicidios de Mujeres: Auditoría Periodística, (Enero 1993-julio 2003)*, 2003.

Johnson, Holly, “The Role of Alcohol in Male Partner's Assaults on Wives”, *Journal of Drug Issues*, 30(4), 2000, pp. 725-740,

[http://vnweb.hwwilsonweb.com/hww/shared/shared\\_main.jhtml?\\_DARGS=/hww/ogin.jhtml.1](http://vnweb.hwwilsonweb.com/hww/shared/shared_main.jhtml?_DARGS=/hww/ogin.jhtml.1)

Kalinsky, Beatriz, *Madres que Matan: Preguntas y contextos*, [http://cereid.iespana.es/madres\\_que\\_matan.htm](http://cereid.iespana.es/madres_que_matan.htm)

Landau, Simha F, Susan Hattis Roles, "Intimate Femicide in Israel: Temporal, Social and Motivational Patterns", en *Femicide in Global Perspective*, Diana E. H. Russell y Roberta A. Harmes (editoras), Teachers College, Columbia University, New York, 2001, pp. 115-127.

Massolo, Alejandra, "Género y seguridad ciudadana: el papel y reto de los gobiernos locales", *Programa hacia la construcción de una sociedad sin violencia, Seminario Permanente sobre Violencia*, PNUD-El Salvador, junio 2005, [http://www.violenciaelsalvador.org.sv/documentos/junio2005/ponencia\\_massolo\\_edit.pdf](http://www.violenciaelsalvador.org.sv/documentos/junio2005/ponencia_massolo_edit.pdf)

Monárrez, Julia E., "La cultura del feminicidio en Ciudad Juárez, 1993-1999", *Frontera Norte*, Núm. 23, Vol. 12, Tijuana, B.C., enero-junio, 2000, pp. 87-117.

----- "Feminicidio sexual serial en Ciudad Juárez: 1993-2001", *Debate Feminista*, año 13, Vol. 25, abril 2002.

----- "Víctimas de crímenes sexuales... más allá de las estadísticas", *Metapolítica/Fuera de serie 2003*, Editorial Jus S. A. de C. V., México, pp.50-56.

----- "Violencia e (in)seguridad ciudadana en Ciudad Juárez", Luis Cervera (coordinador) *Diagnóstico Geo-socioeconómico de Ciudad Juárez y su sociedad*, Ciudad Juárez, Instituto Nacional de las Mujeres y El Colegio de la Frontera Norte, CD., 2005 a, pp, 273-315.

----- *Feminicidio sexual sistémico: víctimas y familiares, Ciudad Juárez, 1993-2004*, Tesis de doctorado en Ciencias Sociales, especialidad en Estudios de la Mujer y Relaciones de Género, Universidad Autónoma Metropolitana, México, septiembre 2005 b.

----- "Elementos de análisis del Feminicidio sexual sistémico en Ciudad Juárez para su viabilidad jurídica", *Feminicidio, justicia y derecho*, México, D. F., Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones Relacionadas con los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada, noviembre, 2005 c, pp. 197-211.

Monárrez, Julia E. y César M. Fuentes, "Feminicidio y marginalidad urbana en Ciudad Juárez en la década de los años noventa", Marta Torres Falcón, (compiladora), *Violencia contra las mujeres en contextos urbanos y rurales*, El Colegio de México-Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, México, 2004, pp. 43-70.

Naciones Unidas, Armas pequeñas: Informe del Secretario General, A/54/404, septiembre 24, 1999, <http://www.un.org/spanish/Depts/dda/rep544041s.pdf>

Ocampo, José Antonio, “El desarrollo, la economía y el conflicto”, Presentación en el Seminario Internacional Hacia una economía sostenible: conflicto y posconflicto en Colombia, CEPAL-Programa Naciones Unidas para el Desarrollo, Bogotá, Marzo 6 y 7, 2003, <http://www.eclac.cl/prensa/noticias/comunicados/6/11816/JAObogota6-7marzo03.pdf>

Organización Panamericana de la Salud, *La violencia juvenil en las Américas: Estudios innovadores de investigación, diagnóstico y prevención*, Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Fundación W. K. Kellogg, marzo, 2000.

----- *Informe mundial sobre la violencia y la salud: resumen*, Organización Mundial de la Salud, Washington, D.C., 2002.

Procuraduría General de Justicia del Estado/Subprocuraduría Zona Norte, Averiguaciones Previas *Homicidios cometidos en perjuicio de mujeres en Cd. Juárez, Chih., en el período de 1993-1998*.

Radford, Jill y Diana E. H. Russell (editoras), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992.

Ramos, Roberto, “Confirman condena a 'Rebeldes' “, *Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, diciembre 6, 2002, <http://www.diario.com.mx>

Robles, Rosalba, “La violencia contra la mujer. Una violencia que se expande”, Teresa Fernández de Juan (compiladora), *Violencia contra la mujer en México*, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, México, 2004.

Rodríguez, Armando, “Implican a Sharif en 25 asesinatos”, *Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, noviembre 4, 2001, <http://www.diario.com.mx/>

Russell, Diana E.H. y Roberta A. Harnes, *Femicide in Global Perspective*, Teachers College Press, New York, 2001.

Russo, Ann, *Taking Back Our Lives*, Routledge, New York, 2001.

Salmón Aguilera, Alejandro, “Prefirieron descalificar a las víctimas que resolver asesinatos: procuradora”, *El Diario Digital, Edición Cd. Juárez*, junio 6, 2006, <http://www.diario.com.mx/>

Scout, Karen D., “Intimate Femicide: A National Demographic Overview”, Diana E. H. Russell y Roberta A. Harnes (editoras), *Femicide in Global Perspective* Teachers College, Columbia University, New York, 2001, pp. 41-49.

Subprocuraduría de Justicia del Estado Zona Norte, *Informe de homicidios en perjuicio de mujeres en Ciudad Juárez, Chihuahua. 1993-1998*, febrero 1998.

Taylor, Charles, "Interpretation and the Sciences of Man", Paul Rabinow y William M. Sullivan (editores), *Interpretative Social Science: A Second Look*, University of California Press, Berkeley y Los Angeles California, 1987, pp. 33-81.

Warren, Mary Anne, *Gendercide: The Implications of Sex Selection*, Rowman & Allanheld, New Jersey, 1985.

Washington Valdez, Diana, *Cosecha de mujeres. Safari en el desierto mexicano*, Editorial Océano, México, 2005.

Wilson, Margo y Martin Daly, "Till Death Us Do Part", Jill Radford y Diana E.H. Russell, (editoras), *Femicide: The Politics of Woman Killing*, Twayne Publishers, New York, 1992, pp. 83-98.

Zubía, García Ángel, "Dan más de cien años a Toltecas y Rebeldes" *Norte de Ciudad Juárez*, enero 7, 2005, pp. 1,5, Sección A.